

# Retos y Oportunidades de la Industria Nacional frente al ingreso de Colombia a la OCDE

ANA MARÍA OCAMPO GÓMEZ - ChE, ME, PhD  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

BOGOTÁ, 3 de AGOSTO de 2016



# TABLA DE CONTENIDO

1. Proceso de Adhesión a la OCDE – Comité de Químicos
2. Instrumentos OCDE - Comité de Químicos
3. Programa para la Gestión de Sustancias Químicas de Uso Industrial en Colombia
4. Programa de Prevención de Accidentes Mayores

# 1. Proceso de Adhesión – Comité de Químicos OCDE

# PROCESO DE ACCESO COLOMBIA – SECTOR AMBIENTE

Adoptar las Recomendaciones del Informe de Desempeño Ambiental (45)

Política Ambiental

Crecimiento Verde

Cooperación Internacional

Biodiversidad

Manejo de Residuos

Gestión de Químicos

Adoptar los Instrumentos Vinculantes de la OECD – Memorando Inicial (72)

Principio Contamina - Paga

Información Ambiental

Instrumentos de Política

Agua

Desechos

Contaminación transfronteriza

Energía

Transporte

Turismo

Manejo Costero

Ruido

Flujo de Materiales y Productividad

Sustancias Químicas

Comités Liderados Desde Min Ambiente

Químicos

Política Ambiental

Residuos

(hace parte del Comité de Política Ambiental)

## 2. Instrumentos OCDE – Comité de Químicos

# Principios Fundamentales del Comité de Químicos - OCDE

Aceptación de datos generados bajo estándares OCDE - AMD (GLP + TG).

Fomentar la convergencia de las políticas de seguridad química hacia los estándares de la OCDE, para todos los países miembros.

Intercambio de información técnica y normativa para abordar temas relacionados con la gestión de sustancias químicas.

Aceptar las obligaciones relacionadas con los instrumentos de la OCDE en materia de seguridad química.

Asumir las obligaciones y compromisos en los **Acuerdos Ambientales Multilaterales (MEAs)**.

# Grupos de Trabajo OCDE – Comité de Químicos

## TASK FORCES

### Ensayos con Sustancias Químicas:

- Guías/Metodologías
- Buenas Prácticas de Laboratorio (**BPL**)
- Aceptación Mutua de Datos (**AMD**)
- Estimación de datos (**QSAR Toolbox**)

### Manejo de Sustancias Químicas:

- Sustitución de sustancias químicas peligrosas
- Metodologías de reducción de riesgo
- Química Verde

### Información:

- Herramientas de notificación & reporte
- eChemPortal

### Evaluación de Sustancias Químicas:

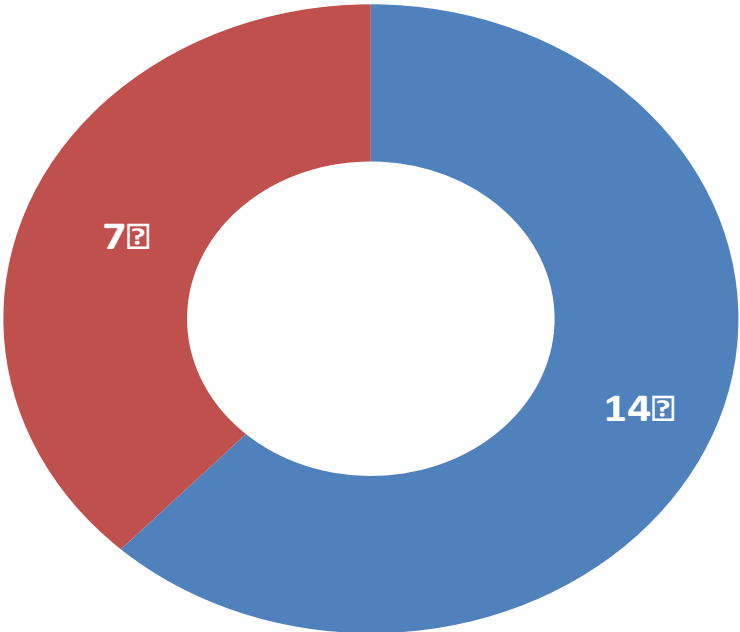
- Clasificación & Etiquetado de Productos Químicos (**GHS**)
- Evaluación del riesgo
- Evaluación de exposición

### Actividades Especiales:

- Nanotecnología
- Plaguicidas (uso agrícola e industrial)
- Biocidas (desinfectantes, bactericidas)
- Accidentes químicos
- Registro de emisiones y transferencia de contaminantes (inventarios)

# Instrumentos OCDE – Comité de Químicos

Instrumentos Aprobados & No Aprobados



■ Instrumentos No Aprobados ■ Instrumentos Aprobados



# INSTRUMENTOS

## APROBADOS (7)

- Aceptación Mutua de Datos (AMD).
- Principios de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL).
- Control de PCBs.
- Aplicación del PCP a la contaminación accidental.
- Evaluación de nanomateriales manufacturados.
- Intercambio de información relacionada con la exportación de sustancias químicas prohibidas o severamente restringidas.
- Medidas para reducir las emisiones antropogénicas de mercurio al ambiente.

## NO APROBADOS (14)

- Investigación sistemática de sustancias químicas (SQ) existentes.
- Investigación cooperativa y reducción del riesgo de SQ existentes.
- Conjunto mínimo de datos para la evaluación del riesgo de SQ antes de su comercialización.
- Procedimientos y requerimientos para anticipar los efectos de SQ sobre la salud Humana y el medio ambiente.
- Evaluación del potencial de los efectos al medio ambiente de SQ.
- Intercambio de datos confidenciales de SQ.
- Protección de los derechos de propiedad de los datos sometidos a notificaciones de nuevas SQ.
- Lista OCDE de datos no confidenciales de SQ.
- **Implementación del RETC.**
- **Biodegradabilidad de agentes aniónicos tensoactivos.**
- **Reducción del riesgo por plomo.**
- **Prevención, preparación y respuesta a accidentes químicos.**
- **Provisión de información y participación del público en accidentes químicos.**
- **Intercambio de Información relacionada con accidentes capaces de causar contaminación transfronteriza.**

# INSTRUMENTOS CON PLANES DE IMPLEMENTACIÓN

## QUÍMICOS INDUSTRIALES (8)

- Cooperative Investigation & Risk Reduction of Existing Chemicals-C(90)163
- Systematic Investigation of Existing Chemicals-C(87)90
- Minimum Pre-Marketing Set of Data in the Assessment of Chemicals-C(82)196
- Procedures and Requirements for Anticipating the Effects of Chemicals on Man & the Environment-C(77)97
- Assessment of the Potential Environmental Effects of Chemicals-C(74)215

### **Confidencialidad & Derechos de Propiedad**

- List of Non-Confidential Data on Chemicals-C(83)98
- Exchange of Confidential Data on Chemicals-C(83)97
- Protection of Proprietary Rights to Data Submitted in Notifications of New Chemicals-C(83)96

## ACCIDENTES QUÍMICOS (3)

- Chemical Accidents Prevention, Preparedness & Response-C(2003)221
- Provision of Information and Public Participation in Chemical Accidents-C(88)85
- Exchange of Information Concerning Accidents Capable of Causing Transfrontier Damage-C(88)84

## OTROS (3)

- PRTR-C(96)41
- Biodegradability of Anionic Synthetic Surface Active Agents-C(71)83
- Risk Reduction for Lead-C(96)42

# Principales planes de implementación para la gestión de sustancias químicas

**Programa para la Gestión Integral de  
Sustancias Químicas de Uso Industrial  
(8 Instrumentos)**

**Programa de Prevención de  
Accidentes Mayores  
(3 Instrumentos)**

# 3. Programa para la Gestión de Sustancias Químicas de Uso Industrial en Colombia

# 1

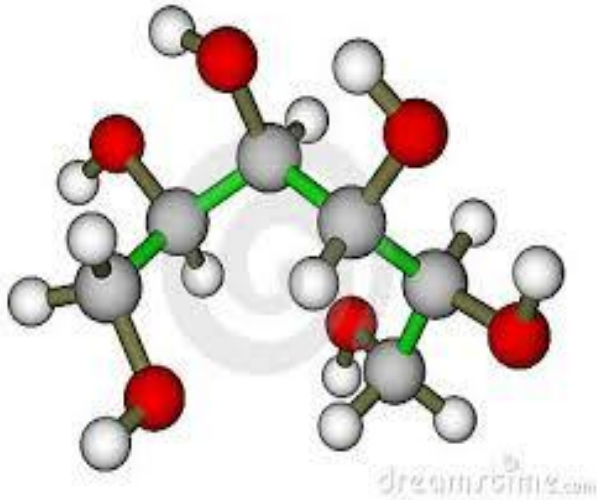
## Antecedentes

- Proceso liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el respaldo de la academia (Universidad de los Andes, Universidad Nacional, Universidad Javeriana, Universidad Externado).
- La Caja de Herramientas del Programa Inter-Organizacional para la Gestión Integral de Químicos – IOMC fue el marco de referencia para la estructuración del Programa.
- **Identificación de Necesidades:** Establecer un nuevo marco legal e institucional para definir los requerimientos que las autoridades, productores e importadores de las sustancias químicas deben cumplir dentro del Programa:
  - Política Nacional de Sustancias Químicas (CONPES)
  - Ley de Químicos

# 2

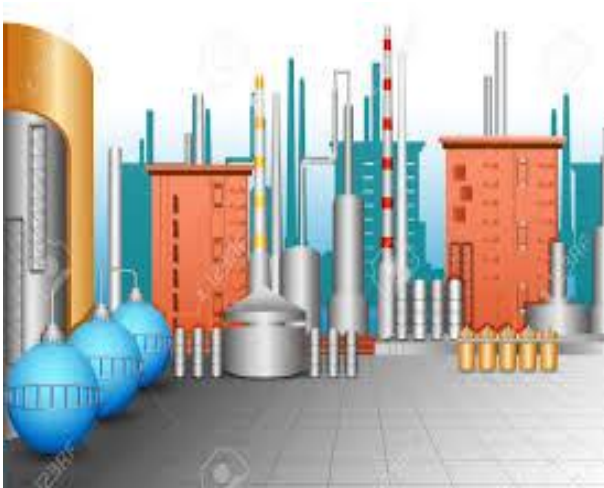
## Objetivo

Proteger la salud humana y el ambiente en el territorio nacional por el uso de sustancias químicas de uso industrial.



*“Elemento químico y sus compuestos en estado natural u obtenidos mediante cualquier proceso de producción, incluidos los aditivos necesarios para conservar la estabilidad del producto y las impurezas que resulten del proceso utilizado, y excluidos los disolventes que puedan separarse sin afectar a la estabilidad de la sustancia ni modificar su composición”.*

Fuente: REACH



## 4

## Alcance

El Programa cubrirá las siguientes sustancias, cuando excedan los umbrales establecidos:

- Importadas y manufacturadas, identificadas en el Inventario Nacional;
- Sustancias nuevas y existentes;
- Sustancias puras y mezclas homogéneas con una composición definida;
  - En etapas posteriores se incluirán mezclas heterogéneas, artículos y productos.



EXCEEDING  
PREDETERMINED  
THRESHOLDS



ENVIRONMENTAL  
AND HEALTH RISKS



HAZARD  
EVALUATION

### Excepciones:

- Sustancias radiactivas;
- Sustancias en tránsito aduanero, destinadas a la exportación;
- Sustancias intermedias no aisladas (genera y consume *in situ*);
- Medicamentos para uso humano o veterinario, productos alimentarios y aditivos, que estén regulados;
- Plaguicidas u otras sustancias que tengan una reglamentación específica;
- Sustancias de origen natural y sin procesamiento químico (como minerales y gas natural);
- Polímeros (excluyendo los monómeros).



5

## Video del Programa



Elementos Técnicos	Descripción	Autoridades Responsables
1 Línea base	<ul style="list-style-type: none"> <li>Panorama de los químicos de uso industrial existentes en el país.</li> <li>Actualización del <b>Inventario Nacional de Químicos de Uso Industrial</b> (2015).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)</li> </ul>
2 Información y recolección de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación del <b>Registro Nacional</b> para la captura sistemática de información sobre el volumen de importación, producción y comercialización de sustancias químicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT)</li> </ul>
3 Evaluación de peligros	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos</b> (GHS por sus siglas en inglés) será implementado para apoyar el sistema de manejo del riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MADS</li> <li>Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)</li> <li>Ministerio de Trabajo (MT)</li> <li>MCIT</li> </ul>

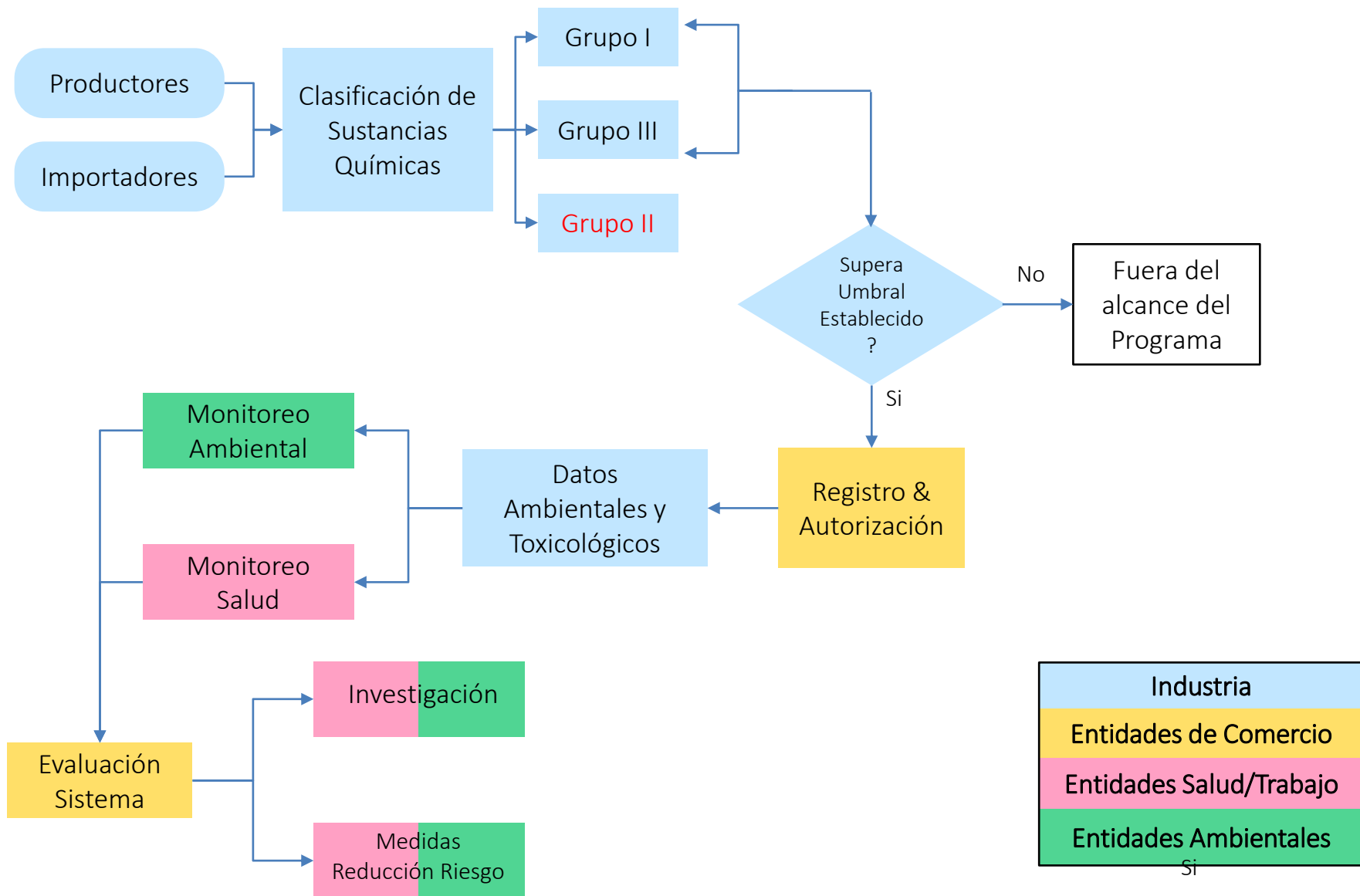
## Elementos del Programa para la Gestión de Sustancias Químicas de Uso Industrial

Elementos Técnicos	Descripción	Autoridades Responsables
4 Evaluación de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere una evaluación de riesgos a la salud y al ambiente para las sustancias químicas de uso industrial nuevas, que no cuenten con una evaluación internacional aceptada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MADS</li> <li>MSPS</li> </ul>
5 Gestión del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Tratamiento del Riesgo:</b> Productores e importadores deben suministrar información relacionada con las Acciones de Manejo del Riesgo, con base en las evaluaciones de riesgo y peligro.</li> <li><b>Comunicación del Riesgo:</b> Productores e importadores deben adoptar el <b>GHS</b> y presentar la <b>Ficha de Datos de Seguridad (FDS)</b> para comunicar los peligros y riesgos de las sustancias químicas de uso industrial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MADS</li> <li>MSPS</li> <li>MT</li> </ul>
6 Centros de Toxicología	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerios de Salud y Trabajo están evaluando y desarrollando la estrategia que permita articular sus sistemas de información existentes, con el propósito de capturar de manera sistemática la información y proveer asesoría técnica al público en general en lo relacionado con los efectos toxicológicos de las sustancias químicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MSPS</li> <li>MT</li> </ul>

## Elementos del Programa para la Gestión de Sustancias Químicas de Uso Industrial

Elementos Funcionales		Descripción	Autoridades Responsables
1	Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las labores de monitoreo se realizarán a través de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Ambiental:</b> CARs, Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes – RETC.</li> <li>○ <b>Salud:</b> Centros de Toxicología.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MADS</li> <li>• MSPS</li> <li>• MT</li> </ul>
2	Concepto previo a la comercialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visto bueno por parte de las entidades encargadas de los trámites previos a la comercialización de las sustancias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MADS</li> <li>• MSPS</li> </ul>
3	Autorización para la comercialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visto bueno para la importación y comercialización de sustancias químicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MCIT</li> </ul>
4	Inspección, vigilancia y control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control para las sustancias químicas que han sido comercializadas en el país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MADS</li> </ul>
5	Evaluación del sistema	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar la efectividad del programa y tomar decisiones a nivel nacional con el propósito de reducir el riesgo por el uso de las sustancias químicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MSPS</li> <li>• MT</li> <li>• MCIT</li> </ul>

# Esquema para la Gestión de Sustancias Químicas de Uso Industrial



2016	2017	2018
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Publicar inventario preliminar de sustancias químicas de uso industrial.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrollar el plan intersectorial para implementación del GHS en los 4 sectores clave y decreto interministerial para la adopción del GHS en el país.</li> <li><input type="checkbox"/> Diseñar el modelo conceptual del registro.</li> <li><input type="checkbox"/> Diseñar el modelo conceptual del RETC.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrollar los términos de referencia para la presentación ante las autoridades competentes de las evaluaciones de riesgo de las sustancias químicas.</li> <li><input type="checkbox"/> Revisar los procesos de difusión, captura y análisis de la información toxicológica (Centros de Toxicología).</li> <li><input type="checkbox"/> Elaborar un documento CONPES que establezca una política con visión a largo plazo sobre la gestión de químicos en Colombia.</li> <li><input type="checkbox"/> Formular el proyecto de Ley de Químicos, que asigne las competencias, así como los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Desarrollar y montar la plataforma Informática (hardware y software) del Registro.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrollar y montar la plataforma Informática (hardware y software) del RETC.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrollar e implementar el procedimiento para la aprobación de las evaluaciones de riesgo de las sustancias químicas.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrollar el procedimiento para adoptar y comunicar las medidas de gestión del riesgo de las sustancias químicas.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrollar los términos de referencia para la presentación ante las autoridades competentes de los planes de manejo del riesgo de las sustancias químicas.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrollar e implementar el procedimiento para la aprobación de los planes de manejo del riesgo para importadores y productores de sustancias químicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Implementar el RETC (Piloto).</li> <li><input type="checkbox"/> Implementar el Programa General de Sustancias Químicas de uso Industrial (Registro).</li> </ul>

# 4. Programa de Prevención de Accidentes Mayores



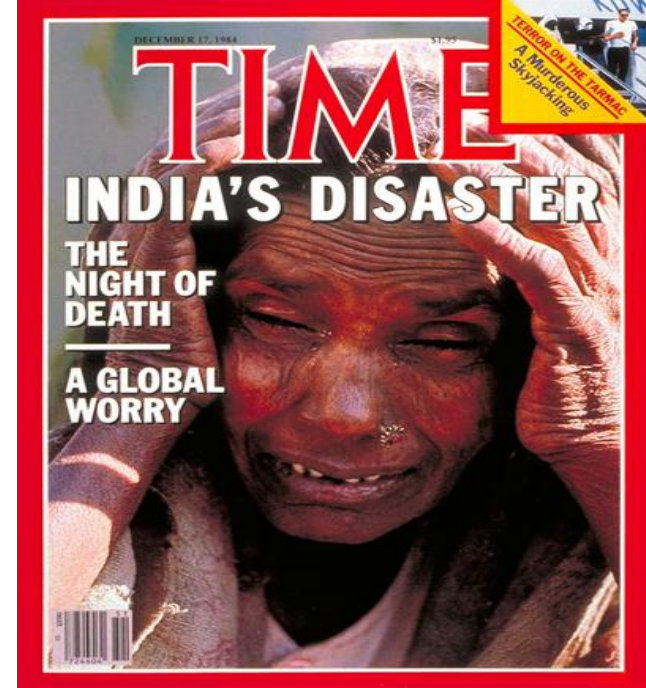
1

## Antecedentes

*“In times of financial and economic upheavals, it would be easy for governments, industry and others to be distracted from the core task of maintaining a vigilant watch over the safety of hazardous installations. It is important to ensure that this does not happen.”*

*Simon Upton*

*OECD's Director of Environment*





2

## Objetivo

El objetivo del Programa es el administrar el riesgo de accidente mayor en el territorio colombiano, lo que implica prevenir, controlar y mitigar potenciales escenarios accidentales en instalaciones con el potencial de accidente mayor.

3

## Alcance

El Programa se aplicará a las instalaciones fijas que producen, procesan, manipulan, almacenan, usan o disponen sustancias peligrosas; en tal forma y cantidad que igualan o superan los valores umbrales definidos.

Elemento	Descripción
1 Proceso de identificación de instalaciones	Identificar las instalaciones con el potencial de accidente mayor en el territorio colombiano.
2 Política de Prevención de Accidente Mayor (PPAM)	Proveer un alto grado de protección a la salud del público, de los trabajadores y del ambiente, mediante el reconocimiento y el análisis de estos escenarios de riesgo accidental.
3 Sistema de Gestión de Seguridad (SGS)	Sistema que permitirá la implementación del Programa y de la Política en cada instalación con el potencial de accidente mayor. El SGS incluye la estructura organizacional, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para definir y aplicar la PPAM.
4 Plan de Emergencia (PE)	Instrumento que permite al industrial comunicar a la autoridad sus procesos de análisis, preparación y atención de emergencia como consecuencia de accidentes mayores.

## Elementos claves del Programa

Elemento		Descripción
5	Informe de Seguridad (IS)	Instrumento de comunicación entre el industrial y la autoridad donde se presenta toda la información concerniente a la implementación del Programa.
6	Reporte de Incidente (RI)	Instrumento de comunicación entre el industrial y la autoridad, mediante el cual se notifica la ocurrencia de un incidente de manera ágil y oportuna.
7	Informe de Incidente (II)	Informe técnico que permite al industrial y a las autoridades aprender de los incidentes materializados. El II será realizado por la autoridad y analizará toda la información disponible, incluyendo la investigación realizada por el industrial.
8	Inspección, Vigilancia y Control (IVC)	Instrumentos con que cuenta la autoridad para verificar la veracidad de la información suministrada por el industrial y establecer el cumplimiento de requisitos.

**MUCHAS GRACIAS**

